



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIAS

Código: FT-INV-017
Versión 1
Fecha: 24/07/2012
Página 1 de 9

CONVOCATORIA INSTITUCIONAL “JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR UNAUULA 2019”

Presentación

Para avanzar en el cumplimiento del compromiso institucional contemplado en el Programa de Investigación Formativa, tendiente a fortalecer el desarrollo de capacidades instaladas en el campo de la investigación, la presente convocatoria se enfoca a la estrategia de “Jóvenes Investigadores e Innovadores” entendida la misma como uno de los eslabones de una cadena que inicia con el apoyo a estudiantes que han participado en alguna estrategia formativa en investigación y se prolonga con el estímulo a la consolidación de los grupos de investigación integrados por miembros “Junior”, “Asociado” y “Senior”, denominaciones adoptadas por COLCIENCIAS en sus reglamentaciones más recientes. A través de este mecanismo, la UNAUULA busca crear condiciones que permitan la participación de la comunidad académica en convocatorias internas y como las realizadas por Colciencias desde el programa “Fomento a la formación de investigadores”.

CONVOCATORIA INSTITUCIONAL “JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR UNAUULA 2019”	
Referencia	JI2019
Convocante	Vicerrectoría de Investigaciones – Programa Investigación Formativa
Convocados	Estudiantes que: a) hayan participado en alguna estrategia formativa en investigación (semillero, monitoría, auxiliares, estudiantes en formación de pregrado); b) cuenten con el aval del grupo de investigación de su Facultad; c) Estén cursando séptimo u octavo semestre académico de carrera; d) se hallen a paz y salvo en asuntos académicos.
Tipo	Financiación interna
Apertura convocatoria:	En el enlace de investigaciones de la página web y mediante comunicación se publicarán y divulgarán los siguientes documentos: *Términos de referencia para la convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores UNAUULA 2019. *Listado con los grupos de Investigación que pueden vincular Jóvenes Investigadores. *Formato de inscripción. *Formato de ensayo *Formato de cumplimiento planes de formación Lunes 15 de julio de 2019
Inscripción de aspirantes a joven investigador e innovador	El estudiante debe seleccionar un grupo de investigación institucional. *Diligenciar el formato de inscripción *Presentar hoja de vida *Presentar ensayo académico La inscripción se hace en la respectiva Facultad en un proceso de investigación aprobado en alguna de las siguientes modalidades:



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIAS

Código: FT-INV-017
Versión 1
Fecha: 24/07/2012
Página 2 de 9

	<p>Modalidades: 1. Programa de investigación 5. Cofinanciación de proyecto. 6. Proyectos de investigación recursos propios</p> <p>Viernes 26 de julio de 2019</p>
Remisión de los jóvenes investigadores seleccionados a la Vicerrectoría de Investigaciones, a cargo del Coordinador de Investigación o líder del grupo de la Facultad	<p>Viernes 26 de julio de 2019</p>
Aprobación de jóvenes investigadores	<p>Lunes 29 de julio de 2019</p>
Firma del compromiso en el acta de inicio del proyecto y tiempo de participación	<p>Lunes 5 de agosto de 2019</p>
Información y contacto	<p>Líderes de grupos de investigación: Ratio Juris: edgar.ceron@unaula.edu.co Pluriverso: salim.chalela@unaula.edu.co GLOPRI: david.villa@unaula.edu.co Constitucionalismo Crítico y Género: dora.saldarriaga@unaula.edu.co Educación y Derechos Humanos: paul.chambersbu@unaula.edu.co Derecho Administrativo: juan.alzate0930@unaula.edu.co Proceso Penal y Delito: cesar.osoriomo@unaula.edu.co Gicor: elkin.quirozli@unaula.edu.co Ingeco: Carlosjulian.gallego@unaula.edu.co Ginveco: julianvelez@unaula.edu.co Administración Kabai: hernan.lopezar@unaula.edu.co Educación: robeiro.gonzalezgo@unaula.edu.co</p>

Bases de la Convocatoria para la presentación de proyectos de Investigación

La estrategia de “jóvenes investigadores e innovadores” plantea vincular estudiantes que se encuentren en séptimo u octavo semestre académico a procesos de investigación en curso, a la dinámica cotidiana de los grupos de investigación y al apoyo de las actividades que los investigadores “Senior”, “Asociado” y “Junior”; deben adelantar en la formulación, gestión y conclusión de las investigaciones bajo su responsabilidad. A cambio, los estudiantes seleccionados



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIAS

Código: FT-INV-017
Versión 1
Fecha: 24/07/2012
Página 3 de 9

para asumir los roles anteriores obtienen incentivos de carácter económico y académico que propician que dichos estudiantes puedan contar con un tiempo amplio dedicado a formarse desde la práctica como investigadores. Los productos derivados del conjunto de actividades cobijado por la estrategia son la base que sustentará la participación de los estudiantes respectivos en eventos académicos de diferente orden, en los que se podrá socializar la experiencia de su proceso formativo; unido a lo anterior y en el marco de esta estrategia, la Vicerrectoría de Investigaciones velará porque los productos resultados las experiencias investigativas correspondientes se divulguen a través de los medios institucionales a su alcance, y se haga acompañamiento para que logren publicar en medios externos.

1. SELECCIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

ESTRATEGIA JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR. Se concibe como un espacio de formación centrado en la interacción del estudiante de nivel avanzado en su formación de pregrado con grupos que adelantan actividades de investigación; resultado de lo cual, se espera la adquisición de mayor experiencia y competencia en el área por parte del estudiante a la par de un apoyo importante a la gestión de los grupos y de los investigadores pertenecientes a los mismos.

Cada Facultad velará porque cada uno de los grupos de investigación de UNAUCLA, vinculen a un estudiante en esta calidad. Para el efecto, los líderes de grupo deberán presentar ante el CIF correspondiente, al menos dos nombres de estudiantes para que esa instancia elija a quien finalmente será postulado(a) ante el Comité Central de Investigaciones para desempeñarse en este rol, durante un máximo de dos periodos académicos consecutivos. De igual forma, al momento de la postulación se deberá anexar un plan de formación que deberá remitirse posteriormente a la Vicerrectoría de Investigaciones.

2. REQUISITOS PARA LOS JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

Los estudiantes aspirantes en los diferentes grupos deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos al momento de la inscripción:

1. Estar cursando el séptimo u octavo nivel académico establecido en el programa respectivo.
2. Promedio académico ponderado acumulado en el cuartil más alto de la facultad, soportado en el reporte del SAI de la UNAUCLA o de 3.8.
3. No tener, al momento de la inscripción, espacios académicos con notas pendientes de periodos anteriores.
4. Haber cumplido un máximo de 26 años al momento de la inscripción, soportado con fotocopia del documento de identidad correspondiente.
5. No tener sanciones disciplinarias abiertas.
6. Contar con el aval de un Grupo de Investigación institucional.
7. Haber pertenecido a un semillero de investigación o estrategia formativa registrada ante la Vicerrectoría de Investigaciones de UNAUCLA (preferiblemente), o en su defecto contar con una carta de presentación suscrita por un integrante del grupo de investigación a la que pertenece el estudiante y que venga desarrollando actividades de investigación



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIAS

Código: FT-INV-017
Versión 1
Fecha: 24/07/2012
Página 4 de 9

comprobables¹.

8. Haber diligenciado y entregado el formato de inscripción respectivo y el ensayo.

3. TRÁMITES

Como requisito adicional para participar de esta convocatoria, los estudiantes interesados deben presentar un ensayo académico, máximo (cinco) 5 cuartillas, en letra tipo Arial 12, con interlineado espacio y medio.

En el escrito, el estudiante deberá plantear una ***problemática propia de su campo disciplinar y dar cuenta de su interés en formarse como investigador y su posible aporte a la propuesta investigativa en la cual desea trabajar***. Este ensayo deberá ser sustentado ante el líder del grupo de investigación al cual se postula, en la fecha, hora y lugar en que se realice la entrevista.

En la sustentación se evaluará la apropiación del escrito presentado y la pertinencia de las respuestas ante las preguntas que se le formulen con el propósito de ampliar los diferentes aspectos planteados en éste. Adicionalmente, el escrito será analizado por un *software* especializado (*Turnitin*) en identificación de similitudes. El resultado del análisis no debe ser mayor a 20%. Esto con el objetivo de garantizar la idoneidad y originalidad del escrito.

Período de ejecución del proyecto

SELECCIÓN DE LOS JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES. El proceso de selección de los jóvenes investigadores será avalado por los respectivos Comités de Investigación de Facultad y la Vicerrectoría de Investigaciones, según las necesidades de cada caso, previa solicitud de los grupos de investigación.

1. UNAUCLA otorgará un estímulo económico equivalente al pago de la matrícula de pregrado de un semestre, por el período de participación (julio 2019-junio 2020) o su equivalencia en dinero, según el programa académico al que pertenezca, para una dedicación mínima de 10 y máxima de 12 horas semanales; este estímulo será causado al final del segundo periodo académico contra entrega de informe de actividades con los soportes respectivos, previo visto bueno de la Coordinación de Investigación de la Facultad y la Vicerrectoría de Investigaciones.

2. La participación en calidad de joven investigador e innovador no implica en modo alguno, el establecimiento de un vínculo laboral o de contrato de prestación de servicios entre el estudiante y UNAUCLA, pues la aplicación y participación en esta estrategia tiene el carácter, solo de recurso formativo contemplado en el programa de investigación.

3. Los estudiantes designados o nombrados como Jóvenes Investigadores e Innovadores lo serán por un máximo de un año, sin posibilidad de ampliación presupuestal, de acuerdo con las actividades previamente establecidas en los grupos de investigación. Al finalizar el joven investigador el ejercicio académico y para poder proseguir en las labores correspondientes, deberá contar con una evaluación favorable por parte del líder del grupo de investigación que lo

¹ Esta verificación la deberá avalar el CIF correspondiente



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIAS

Código: FT-INV-017
Versión 1
Fecha: 24/07/2012
Página 5 de 9

acogió; la misma estará basada en el cabal y adecuado cumplimiento de las actividades y compromisos pactados en el plan de formación suscrito al comenzar esta etapa del proceso formativo. El reporte antes enunciado se presentará al Comité de Investigaciones de la Facultad y deberá ser refrendado por la Vicerrectoría de Investigaciones.

4. La calidad de Joven Investigador e Innovador se pierde por incumplimiento de las actividades y compromisos adquiridos y genera para el estudiante una inhabilidad de un (1) año para ejercer otra actividad investigativa en la UNAUCLA.

5. Notificada la aprobación de la participación como joven investigador e innovador a través de los procedimientos, cuenta con un plazo máximo de ocho (8) días para formalizar los protocolos de iniciación; de lo contrario, perderá la calidad de joven investigador e innovador.

Compromisos

Los estudiantes seleccionados como Jóvenes Investigadores e Innovadores adquieren los siguientes compromisos:

1. Vincularse activamente a un proyecto de investigación aprobado y vigente presentado a alguna de las convocatorias institucionales orientadas a la investigación científica o a la innovación tecnológica o social.

2. Asistir a los conversatorios, talleres, conferencias y demás actividades programadas por el grupo de investigación. La inasistencia permanente al Grupo de Investigación solo se justificará cuando el coordinador del proyecto de investigación así lo determine de manera explícita, la comunicación respectiva deberá anexarse al plan de formación.

3. Presentar un informe que dé cuenta de las actividades realizadas en el grupo de investigación con sus respectivos soportes y cumpliendo con las horas establecidas.

4. Presentar una relación detallada de los productos esperados que se pacten con el líder del grupo y el profesor acompañante (si lo hubiere) y que son parte integral del proceso de formación, esto deberá incluirse en el plan de formación que presente el líder del grupo y que debe ser respaldado con la firma de las partes. Se espera como resultado un producto de nuevo conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico o un artículo de divulgación que pueda ser publicado en alguna de las revistas académicas.

5. El incumplimiento parcial o total de los compromisos adquiridos y/o la no entrega de los productos asumidos por el joven investigador e innovador en su plan de formación, dará lugar a la no certificación y por ende al no reconocimiento del incentivo económico; de esta situación se dejará constancia mediante comunicación firmada por el líder del grupo, y la Vicerrectoría de Investigaciones.

6. Si el joven investigador decide participar en coautoría en uno de los productos de nuevo conocimiento, innovación o desarrollo tecnológico contemplado por el grupo en el acta de inicio, será tenido en cuenta como una producción adicional.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIAS

Código: FT-INV-017
Versión 1
Fecha: 24/07/2012
Página 6 de 9

7. Socializar los resultados de la investigación en las Jornadas de Investigación UNALA.

Por último, es importante anotar que el joven investigador e innovador podrá acceder a este beneficio económico siempre y cuando no esté favorecido simultáneamente con otros estímulos derivados de la participación en actividades de Investigación en la UNALA.

Destinación presupuestal para los jóvenes investigadores e innovadores

Los seleccionados accederán a un estímulo económico por todo el período equivalente al pago de la matrícula de un semestre del pregrado que se encuentre cursando, la dedicación requerida podrá fluctuar entre mínimo 10 máximo 12 horas semanales, las cuales estarán destinadas a la realización de las actividades derivadas del trabajo adelantado dentro del respectivo grupo de investigación; estas actividades deberán registrarse en una planilla que contenga los siguientes campos: Fecha, Hora de inicio y hora de terminación, descripción de la actividad y firma del profesor responsable.

Anexos

ANEXO 1. PLAN DE FORMACIÓN

Medellín, (FECHA)

Señores

Universidad Autónoma Latinoamericana

En calidad de líder del grupo de investigación (NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN), presento el siguiente plan de formación que incluye objetivos de formación investigativa, actividades y estrategias , competencias y habilidades, y finalmente indicadores de logro, todo esto con el propósito de registrar y hacer seguimiento al proceso de formación del joven investigador e innovador.

Objetivos	Actividades y estrategias	Competencias y habilidades	Indicadores de logro

Observaciones:

FIRMA: _____



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONVOCATORIAS**

Código: FT-INV-017
Versión 1
Fecha: 24/07/2012
Página 7 de 9

**ANEXO 2.
FORMATO DE INSCRIPCIÓN**

NOMBRE DEL POSTULANTE: _____

EDAD: _____

PROGRAMA ACADÉMICO: _____

NIVEL ACADÉMICO: _____ PROMEDIO ACADÉMICO: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

MODALIDAD: _____

CONVOCATORIA INSTITUCIONAL: _____

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA A LA CUAL HA PERTENECIDO:

Aval del Grupo de Investigación: _____
(Firma del líder)

Anexar hoja de vida

**ANEXO 3.
ENSAYO**

Medellín, (FECHA)

Señores
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
Ciudad

Nombre: _____

Programa Académico: _____

Grupo de investigación al que aspiro:



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIAS

Código: FT-INV-017
 Versión 1
 Fecha: 24/07/2012
 Página 8 de 9

A continuación me permito presentar el escrito, en el cual planteo la **problemática**:

ANEXO 4 GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Facultad	Grupo	Líneas de investigación
Posgrados	Pluriverso.	Educación Superior
		Gestión organizacional y jurídica de la empresa
	Educación y Derechos Humanos	Subjetividades y subjetivaciones políticas
		Género, minorías étnicas y grupos vulnerables
		Conflicto, transiciones y construcción de paz
	Derecho Administrativo	Contratación estatal
		Responsabilidad del Estado
		Derecho Procesal Administrativo
	Proceso Penal y Delito	Derecho Procesal Penal
		Derecho Penal
		Derechos Humanos y Fundamentales
		Argumentación
		Articulación de la teoría del delito y el derecho procesal penal
Derecho	Ratio Juris	Cultura latinoamericana, Estado y Derecho
		Bioderecho, familia y sociedad
		Globalización, derechos humanos y políticas públicas
	Constitucionalismo crítico y género	Constitucionalismo crítico y derechos humanos
		Estudios de género y teorías feministas
		Pedagogía constitucional y tendencias de la enseñanza, la investigación y el aprendizaje del Derecho
	Globalización del Derecho privado – GLOPRI-	Lexmercatoria y el Derecho moderno
		Derecho informático y tecnologías de la información
		Familia y relaciones jurídicas
	Contaduría	GICOR
Línea de investigación en contabilidad y control		
Línea de educación contable		
Ingeniería	INGECO	Desarrollo industrial
		Desarrollo tecnológico
Economía	GINVECO	Economía y desarrollo
Administración	Organizaciones Kabai	Sociedad y organizaciones
		Intervención organizacional



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
ESTADUENSE
UNAM

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONVOCATORIAS**

Código: FT-INV-017
Versión 1
Fecha: 24/07/2012
Página 9 de 9

		Individuo y organización
Educación	Procesos de Formación en el Contexto Latinoamericano	Procesos de Formación Socio-Crítica en Ciencias Sociales Investigación, organización y evaluación educativa

Elaboró: Luz Dary Ch. – Programa de Investigación Formativa

Aprobó: Salim Ch. – Vicerrector de Investigaciones